

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2142
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Julio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1822 de fecha 17.07.2012 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 2126 de fecha 27.07.2012 que modificar la contratación de la Srta. Viviana López Recabarren.

El Memo N° 387 de fecha 31.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 27.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Viviana López Recabarren.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 27.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, EGIS municipal, C.I. N° 14.557.763-2, el cual rige por el período comprendido del 27 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 222.000 impuesto incluido, en horario de tarde y a contar del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, en el siguiente horario : Lunes 8:15 a 17:18 hrs. Martes a Viernes en horario de tarde. Adjunta orden de compra N° 3656-339-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE